Bogotá, D.C 19 de marzo, 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-137/04

Señores

COMITÉ INTERINSITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Ministerio del Interior y de Justicia Directora de Asuntos Territoriales y de Orden Público Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 002-04

Municipio de San Pablo, corregimientos La Virgencita, Pozo

Azul, Cerro Azul, vereda Cañabraval.

Respetada doctora:

El día 29 de enero del presente año se emitió el Informe de Riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, enfrentamientos armados con interposición de la población civil y desplazamiento masivo forzado, como consecuencia de la disputa territorial entre las Guerrillas de las FARC y el ELN y las Autodefensas y por posibles retaliaciones de dichos grupos en contra de la población civil.

A pesar de que el CIAT desestimó la emisión de la alerta temprana, el SAT ha podido corroborar varios hechos que indican la vigencia del riesgo. Si bien es cierto que el Ejército Nacional hizo presencia en la zona, hay una reconfiguración del escenario de riesgo inicialmente focalizado en los corregimientos de Pozo Azul, La Virgencita y Cerro Azul que puede extenderse a otras veredas aledañas como Alto San Juan y Vallecito. Adicionalmente, a partir de los disturbios ocurridos en el casco urbano, existe un nuevo escenario de riesgo en la cabecera municipal de San Pablo.

En Pozo Azul el día 28 de diciembre se presentó un ataque de la insurgencia a miembros de las Autodefensas que hacían presencia en el

caserío de Pozo Azul, lo que dejó como resultado 40 bajas de las Autodefensas, 8 civiles heridos y una civil muerta. Luego de este enfrentamiento el SAT emitió el 29 de enero el Informe de Riesgo 002-04 previniendo posibles retaliaciones de las Autodefensas contra la población civil y la posible escalada del conflicto en corregimientos aledaños a Pozo Azul.

El Ejército Nacional, Batallón Nueva Granada hizo presencia en el casco urbano de Pozo Azul sin embargo, se retiraron el sábado 24 de enero en horas de la noche. Tal como prevenía el informe de riesgo, el día 1 de febrero comenzaron las retaliaciones por parte de las autodefensas que ingresaron al caserío de Pozo Azul, reunieron a la comunidad, amarraron, vendaron y maltrataron a algunas personas y, amenazaron a la población por no haber delatado a la insurgencia en el mes de diciembre de 2003. Como resultado de esta acción 16 familias aún permanecen desplazadas en la cabecera municipal.

Actualmente las Autodefensas hacen presencia permanente en el caserío de Pozo Azul, lo cual hace factible una nueva incursión de la guerrilla a la cabecera, más aún cuando información recogida por el SAT indica que hay una movilidad de tropas de las FARC y el ELN que se evidencian con la realización de retenes y paros armados en zonas cercanas a Pozo Azul y en otros corregimientos aledaños. El sábado 6 de marzo un gran número de guerrilleros de las FARC se movilizaron desde la margen derecha del río Magdalena hacia la zona rural del municipio de San Pablo. En los días 6 y 8 de marzo el ELN realizó un reten armado en la vía que conduce de la cabecera municipal a la Virgencita. Igualmente, las FARC decretaron un paro armado entre el domingo 8 hasta el lunes 9 en las principales vías fluviales como la quebrada Yanacué, la quebrada San Juan y la boca del río Sogamoso. En el contexto de este paro armado, fueron baleadas las chalupas que hacen línea desde San Pablo hasta Barrancabermeja, sin que hubiera la afectación de ningún civil.

Lo anterior permite suponer la existencia de un operativo militar por parte de las FARC que adicionalmente podría tener como objetivo proteger o reforzar aquellos lugares donde tienen mayor influencia como las zonas altas de Yondó y San Pablo ante una eventual movilización de tropas de las Autodefensas, haciendo factible la ocurrencia de ataques y enfrentamientos armados entre las guerrillas y las AUC, tanto en los

corregimientos señalados en el informe de riesgo 002-04, como en otras veredas del municipio de San Pablo.

En la reconfiguración del riesgo, es preciso ponderar el anuncio de retirada del Bloque Central Bolívar de algunas zonas del Magdalena Medio, el cual no incluye el municipio de San Pablo, lo cual podría significar que, además de seguir actuando en este municipio, se podría dar una gran concentración de tropas en la zona rural. Lo mismo podría ocurrir en el municipio de Yondó por su posición colindante con Barrancabermeja.

La movilidad de las tropas del ELN y las FARC y el anuncio de retirada de las AUC hacen factible el escalamiento del conflicto armado en las veredas alertadas en el Informe 002-2004 y algunas veredas aledañas como Alto San Juan y Vallecito. Ante esto los habitantes de la zona podrían ser víctimas de combates con interposición de población civil, la ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, y masacres en aquellas zonas que han sido estigmatizados como colaboradores de un grupo o de otro. Estos hechos a su vez se traducirían en desplazamientos masivos hacia la cabecera municipal y ciudades cercanas como Barrancabermeja. En ese sentido, es necesaria la permanencia del Ejército Nacional en los caseríos y en las zonas rurales, siendo además importante que su presencia se extienda hacia el municipio de Yondó el en el cual tampoco está contemplado el repliegue de las Autodefensas.

Por otra parte, la situación en la cabecera municipal es también alarmante en términos de riesgo para la población civil. El día martes 9 de marzo luego del asesinato de Virgilio Peña Mantilla, importante comerciante del pueblo a manos de las Autodefensas; la comunidad se enfrentó a la Policía cuestionando la omisión y posible complicidad con los grupos de autodefensas. Por su parte, miembros de este grupo armado ilegal al ver la magnitud de la reacción de las personas ante este hecho, se movilizaron temporalmente hacia las afueras del pueblo.

Si bien es cierto el Ejército y la Policía Nacional hicieron presencia en la cabecera municipal, es posible que se generen retaliaciones por parte de las Autodefensas en contra de la población. En este caso es factible la ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, como retaliación a los disturbios del 9 de marzo.

Es urgente que el CIAT realice la valoración y el análisis correspondiente a fin de orientar medidas necesarias para disuadir, evitar la consumación de nuevas violaciones masivas a los derechos humanos. Es necesario reforzar los mecanismos de seguridad en toda la zona, y además emprender una serie de políticas encaminadas a fortalecer la presencia civil estatal en la zona. Sólo de esta forma, se podría garantizar la vigencia del Estado social de derecho y la institucionalidad democrática.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil. Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT